

JUAN CARLOS GENEYRO

# Estado, ciudadanía y educación: las fuerzas de la democracia<sup>1</sup>

“...oh suma y admirable suerte la del hombre, al cual le ha sido concedido el obtener lo que desee, ser lo que quiera”.

*Discurso sobre la dignidad del hombre*  
PICO DELLA MIRANDOLA

## Introducción

Norberto Bobbio, en un texto ya clásico de la filosofía política contemporánea, *El futuro de la democracia*, señaló las “promesas no cumplidas” de la misma; se refería a los ideales y a algunos supuestos que devienen de su adopción como régimen político en América y luego en la Europa occi-

---

<sup>1</sup> En febrero de 2008 presentamos en el Instituto Federal Electoral una conferencia sobre educación y ciudadanía, con base en un artículo publicado en *Anales*,

dental. No obstante, el diagnóstico que realiza de cada una de ellas al confrontarlas con la realidad social de su entorno, que indica su escaso o nulo cumplimiento, reafirma con optimismo la necesidad de apelar a algunos valores para afianzar a la democracia, no sólo como procedimiento para determinar quiénes gobiernan y con cuáles reglas para la adopción de las decisiones, sino también como sistema social, como forma de vida y como principio moral.

Hace ya algunos años, apelando a una relectura de Emilio Durkheim y John Dewey, hemos también señalado la necesidad de estar siempre atentos para interpelar a nuestras realidades respecto de la realización de algunos valores ínsitos en los ideales y horizontes que alberga una democracia plena.<sup>2</sup> Como bien lo apunta Dewey, la democracia no debe entenderse como una renta legada por nuestros antecesores que nos permite vivir cómodamente. Antes bien, la democracia debe asumirse como una empresa vital constante que debe siempre inquietarnos por lo que aún debemos emprender y conseguir para que todos los ciudadanos —no sólo algunos— tengan condiciones para una vida cierta, digna y promisoría.

En los fundamentos de la filosofía política moderna —tomemos por caso a Maquiavelo y a Hobbes— existe un expreso reconocimiento del deseo como energía constitutiva de la naturaleza y la actividad humanas; energía orientada a la búsqueda de bienestar y a la posesión de bienes; a la consecución del poder y de la seguridad para usufructuarlos. De ahí que

---

colección “Monografías”. El presente trabajo recapitula algunas tesis del mismo y agrega otras nuevas. Véase J. C. Geneyro, 2007, pp. 245-264.

<sup>2</sup> Véase J. C. Geneyro, 1991. El mismo título del libro: *La democracia inquieta: E. Durkheim y J. Dewey da cuenta de ese ánimo.*

dicha filosofía presente argumentos para justificar la legitimación de un nuevo Estado y la necesidad de establecer un *pacto de sujeción* de los individuos que promueva a su reconocimiento y el establecimiento de convenciones para la vida social. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que tales argumentaciones reconocían como un supuesto, como un principio axiomático, que dicho pacto otorgaba a cada quien seguridades de vida y de posesión. En otras palabras, el pacto le abría un horizonte promisorio al deseo y garantizaba más calidad de vida a cada individuo. También queremos destacar que según los legados que provienen de dicha filosofía, el Estado y la misma sociedad civil fueron concebidos –con distintos énfasis según cada autor– como agentes pedagógicos y educativos del nuevo orden político y societal.

Estos supuestos, al contrastarlos con nuestras democracias actuales, nos generan inquietudes, dado que muchos de nuestros ciudadanos –actuales y futuros– más que horizontes encuentran topes insalvables para dar expresión a sus deseos de bienestar. Más bien, carecen de seguridades de vida y de posesión. Es correcto aceptar que con el correr de los tiempos la seguridad no puede sólo referirse –como entonces– a evitar la muerte violenta ocasionada por terceros. Más allá de que ese sentido originario también hoy es un cometido no menor para el Estado (para sus denominadas, no casualmente, fuerzas de seguridad), debemos establecer con claridad que la seguridad de vida comprende un conjunto de condiciones y bienes que le garanticen a cada individuo proyectarse y realizarse desde un presente digno hacia un futuro esperanzador y promisorio. Al tenor de lo dicho, debemos proponer entonces una resignificación del concepto de seguridad de vida que debiera corresponder a una de-

mocracia de calidad: *la seguridad de vida* comprende la alimentación, la salud, el abrigo, la educación, el trabajo, la disposición de los bienes de la cultura y el conocimiento, el ejercicio de la ciudadanía plena; en suma, la inclusión social efectiva para todos y cada uno de los individuos cobijados en esa democracia. En otras palabras, son esas condiciones y atributos –y no otras– las fuerzas de seguridad de una sociedad que se precia de vivir en democracia.

Por otra parte, cabe preguntarnos qué tanto el Estado y la propia sociedad civil pueden concebirse con las funciones antes apuntadas –como agentes pedagógicos y educativos–, considerando que en nuestro tiempo campean la diversidad y la diferencia en las condiciones reales de existencia de los individuos y, por ende, de los ciudadanos.

Es desde estas inquietudes e interrogantes que desarrollamos las siguientes notas. Mismas que no persiguen ofrecer soluciones inmediatas y definitivas a los síntomas (¿podemos decir endémicos?) que aquejan a nuestras democracias, pero que sí pretenden aportar algunas consideraciones para repensar nuestra empresa política y social, para repensar nuestra respectiva patria, para bregar por la extensión y plena vigencia de esas fuerzas que denominamos *las fuerzas de la democracia*. En esa perspectiva siempre nos interpela, tan lúcida y pertinente, la disyuntiva formulada por Norberto Bobbio: ¿más libres o más iguales?

En seguida se señalan algunos componentes del ideario temático de la modernidad, para luego hacer hincapié en algunos referentes del pensamiento social y político de esa época, que nos han legado imaginarios distintos y sentidos diversos para concebir y realizar nuestras democracias.